Plan de Desarrollo:	BUGA DE LA GENTE 2020-2023	**No Informe:**	08
Eje:	EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL	**Fecha acta de inicio:**	22 DE FEBRERO DEL 2023
Sector:	VIVIENDA	**Nombre Contratista:**	HAROLD ALFREDO CRUZ SERNA
Programa:	VIVIENDA Y HABITAT SOSTENIBLE	**Cédula:**	94477530
Subprograma:	CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA (VIP) PARA LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	SECRETARIA DE VIVIENDA
No. de Contrato:	SVSP-3000-583-2023	**Ejecución del Periodo:**	22 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE OCTUBRE DEL 2023
Objeto Contrato:	**Prestación de servicios profesionales para el desarrollo del proyecto construcción de vivienda nueva (vip) para los diferentes grupos poblacionales en el municipio de Guadalajara de Buga**	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	66,66%
Duración del contrato inicial:	6 MESES	**Valor del Contrato inicial:**	$10.200.000
Duración de la adición:	3 MESES	**Valor de la adición**	$5.100.000
Duración Total del contrato:	9 MESES	**Valor Total del Contrato:**	$15.300.000

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período 22/09/2023- 21/10/2023

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:		
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA**	**EVIDENCIAS**
1.asesorar y direccionar a los usuarios, frente a los requisitos que deben cumplir y como deben solicitar y adquirir los créditos hipotecarios en las entidades financieras y los subsidios para la compra de vivienda vip	1. Se realizó reunión con Sandra Vélez y claudia Jaramillo equipo de la SEC de Vivienda Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, con el fin de consolidar logística concerniente a la realización de la feria de la vivienda programada para el 29 de septiembre del 2023. .	1. Como evidencia de la actividad realizada se anexa - Registro fotográfico La evidencia reposa, en la carpeta del contrato que se encuentra en el archivo de contratación, de la secretaria de vivienda y servicios públicos, para efectos de consulta y verificación
2. Hacer seguimiento a los usuarios interesados en acceder a los subsidios de la vivienda vip	2. Se llevo a cabo la feria de la vivienda quienes participaron expositores como constructoras BIIM, Esdiez constructora y otras, al igual Cajas de compensación como Comfenalco y Comfandi, administradoras de fondos de cesantías, entidades financieras y otras empresas que hacen parte del proceso para compra de vivienda de interés social VIS y también mayor a VIS. La feria se dirigió a la población Bugueña. .	2. Como evidencia de la actividad realizada se anexa - Registro fotográfico La evidencia reposa, en la carpeta del contrato que se encuentra en el archivo de contratación, de la secretaria de vivienda y servicios públicos, para efectos de consulta y verificación

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.

Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: N/A

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: No se exigieron garantías en la presente contratación.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
  SI_____ NO_____

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 10.200.000
Valor Adiciones	$ 5.100.000
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 15.300.000
Valor pagado	$ 3.400.000 → 11700000
Valor causado que no se ha pagado	$ 1.700.000
Valor total ejecutado	$ 13.600.000
Valor saldo por ejecutar	$ 1.700.000

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	$1.700.000	16,66%	23-03-2023
Segunda cuota	$1.700.000	16,66%	23-04-2023
Tercera cuota	$1.700.000	16,66%	23-05-2023
Cuarta cuota	$1.700.000	16,66%	23-06-2023
Quinta cuota	$1.700.000	16,66%	23-07-2023
Sexta cuota	$1.700.000	4.16%	23-08-2023
Séptima cuota	$1.700.000	4.16%	23-09-2023
Octava cuota	$1.700.000	4.16%	PENDIENTE
Novena cuota	0	N/A	N/A
Valor ejecutado	$13.600.000	95.78%	N/A

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
  SI_____ NO _____

- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
  SI_____ NO_____

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
  SI_____NO_____

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **OCTAVA (08) cuota,** el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	9456680484	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	SEPTIEMBRE
Fecha pago	12-10-2023	**Operador**	Aportes en línea

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN: 21 de noviembre del 2023

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los 23 (Veinte y tres) días del mes de octubre de 2023.

NATHALY HERNANDEZ
Secretaria de Vivienda y Servicios Públicos